



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE LA PARCELA R-11 DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SUP-CA.4 “HACIENDA SEGOVIA” PA-CA.3 (97) - PL 77/18.

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle PL 77/18 que tiene por objeto la ordenación de la parcela R-11 fijándose unas áreas de movimiento para los volúmenes donde se implantará la futura edificación. Estas áreas de movimiento se definen mediante alineaciones interiores, incluido vuelos, en todas sus plantas, y también para la ocupación de las plantas ático y plantas sótano de aparcamientos.

Conjuntamente con la definición de las áreas de movimiento de la edificación y de los espacios libres interiores se definen las características del vial secundario, en sentido Este-Oeste, que se plantea de forma coherente con el vial interior al ya ejecutado en el la parcela colindante R-12, de conformidad con Estudio de Detalle aprobado definitivamente con fecha 26 de octubre de 2006.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2020, se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle sobre la Parcela R-11 del Plan Parcial de Ordenación del SUP CA.4 “Hacienda Segovia” PA-CA.3 (97), promovido por la mercantil Sabadell Real Estate Development S.L, representada por d. Rafael de Lacour Jiménez de acuerdo con la documentación técnica fechada 28 de noviembre de 2019; ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 21 de febrero de 2020 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Código Seguro De Verificación	eC4umre6uDyc2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	13/07/2020 17:00:14
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	13/07/2020 14:08:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/eC4umre6uDyc2btw+gp2GA==		

